

IMIPE-CDR-F-07 REV. 01 VER. 01 IMIPE/DGCES177/12

Cuernavaca, Morelos a 7 de agosto de 2012. Asunto: Portal de transparencia oficial

Ing. Carlos Arturo Tercero Solis Coordinador General de Comunicación Política Presente

En seguimiento al Convenio de Colaboración para el uso de la "Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador" celebrado entre este Instituto y la Coordinación General de Comunicación Política el día 13 de octubre de 2011; me dirijo en los siguientes términos:

- I. Mediante acta circunstanciada de fecha 13 de diciembre de 2011, se hizo constar la entrega del usuario por parte del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística así como la contraseña provisional para el acceso y uso del sistema de la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador de esa entidad pública.
- II. En fecha 9 de julio de 2012, en el salón del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, se impartió una capacitación teórico-práctica sobre los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, así como de la actualización de la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador.
- III. Mediante acta circunstanciada de fecha 30 de julio de 2012, se hizo constar la entrega formal del portal de transparencia de la Coordinación General de Comunicación Política dentro de la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador, en la que difundirá la información pública a que se refiere el artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Por lo expuesto, comunico a Usted que a partir de la fecha de notificación del presente, la dirección electrónica de esa entidad para efectos de **DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN** de la información pública de oficio a que se refiere los artículos 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, 11 de su reglamento y del 31 al 83 de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, es http://www.transparenciamorelos.mx/ejecutivocentral/comunicacion. Mientras que la dirección electrónica que su Unidad de Información Pública utilizará para publicar y actualizar la información referida es http://transparenciamorelos.mx/acceso.

Por último, no se omite mencionar que los trabajos de mejora y capacitación sobre el uso, desarrollo y actualización de la plataforma son permanentes, por lo que se le exhorta a seguir coadyuvando en el fortalecimiento de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Secretaria Ejecuțiva del Instituto

Morelense de Información Pública y Estadística

Licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz.

c.c.p. Lic. Juan Julio García Vera, Titular de la Unidad de Información Pública conocimiento.

Minutario o Archivo PBHC mavy

> Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México

de la Goordinación General de Comunicación Política, para su INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

<u>www.imipe.org.mx</u> Tel. 01 (777) 318 03 60 Fax 01 (777) 318 03 60 ext. 190

